UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 19 de octubre de 2020

VISTO:

El Expediente Nº 76.000/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 414/20 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Interino a término – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología Clínica – Área Psicología - Orientación Clínica Grupal-Institucional - Código de Nomenclador (05-49-05-02-01) – Escuela de Psicopedagogía del Departamento de Ciencias Sociales;

QUE por correo institucional, la Jefa de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, informa que no se registraron inscriptos al llamado;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, mediante Nota Nº 357/20, solicita que una vez culminadas las instancias establecidas en la normativa, se reitere el llamado a inscripción convocado mediante Disposición Nº 414/20;

QUE el Sr. Decano, mediante Nota Nº 634/20, recomienda se declare desierto el llamado a inscripción y solicita que una vez elaborado, sea remitido al Departamento Despacho, para la elaboración del instrumento legal que autorice nuevamente el llamado a inscripción;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 020/VIRTUAL/20 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución Nº 1081/14-R-UNPA, ratificada por Ordenanza Nº 181-CS-UNPA;

QUE por Disposición Nº 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición Nº 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Interino a término – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología Clínica – Área Psicología - Orientación Clínica Grupal-Institucional - Código de Nomenclador (05-49-05-02-01) – Escuela de Psicopedagogía del Departamento de Ciencias Sociales, autorizado mediante Disposición Nº 414/20.-

ARTICULO 2º.- REMITIR copia digitalizada del presente al Departamento Despacho para la elaboración del instrumento legal que autorice un nuevo llamado a inscripción en el marco de lo establecido en la Resolución Nº 1081/14-R-UNPA, ratificada por Ordenanza Nº 181-CS-UNPA.-

ARTICULO 3º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la del instrumento legal que autorice un nuevo llamado a inscripción en el marco de lo establecido en la Resolución Nº 1081/14-R-UNPA, ratificada por Ordenanza Nº 181-CS-UNPA.-

Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 183/20